



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACION REGIONAL EN TAMAUPLIPAS
COORDINACION DELEGACIONAL EN ABASTECIMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
AREA DE ADJUDICACIONES DIRECTAS

Número Acuerdo: SN
Número de Sesión: SN
Fecha de Acuerdo: 22/07/2024
Fecha Terminación del pedido: 28/08/2024
Núm. Dictamen Presup: 0000000048-2024

No. de Evento: AA-1-469-2024
bajo el: Art 41 frac. V
No. Comprasnet:
AA-050-GYR-050GYR018-1-469-2024
No. de Pedido: D4P0718

Elaboración: 23/07/2024 Impresión 18/09/2024

Proveedor: TECNOMEDICA RIVPON SA DE CV

No Requisición: 29803500611244159

Dirección: calle EBANO num 705 petrolera tampico 89110

Fecha de entrega: 28/08/2024

R.F.C. TRI -111103-CV3 No. Proveedor: 00156092

Partida presupuestal: 0611 21053004

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAUPLIPAS
Lugar de entrega: CARRETERA MEXICO-LAREDO KM. 701, COL.

Clasificación presupuestal: T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

Partida Clave del Artículo

Descripción

Cantidad Unidad Precio Importe Total

1 350 199 021604 01

CERA PARA PISOS DE MADERA, LINOLEUM, LOSETA DE VINILO, GRANITO Y TERRAZO PARA SER TRATADO CON MAQUINA PULIDORA DE ALTA VELOCIDAD. CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NMX-K-629-NORMEX-2008. CUBETA DE PLASTICO CON

350 CBT 3,000.00 1,050,000.00

Marca: AISLINN
Procedencia: MEXICO

Tipo Presen: LTO
Cant Presen: 18

1 350 543 008605 01

JABON LIQUIDO PARA LAVADO DE MANOS PARA USO INDUSTRIAL, INSTITUCIONAL Y HOSPITALARIO. CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NMX-K-633 -NORMEX-2008. CUBETA DE PLASTICO CON TAPA DESPRENDIBLE, VERTEDERO RETRACTIL Y

650 CBT 649.00 421,850.00

Marca: HECAR
Procedencia: MEXICO

Tipo Presen: LTO
Cant Presen: 18

Area Contratante
ING. ANTONIO CASTILLO PEREZ
ENC. OFNA. ADO. DE BIENES Y CONT. DE SERV.

Area Contratante
ING. JORGE GUADALUPE RODRIGUEZ OCHOA
ENC. DPTO. ADO. BIENES Y CONT. DE SERV.

Administrador del Pedido
LIC. DAVID ADONIS CANO CORDOVA
COORDINADOR DE ABAST. Y EQUIP.

Area Contratante
C.P. ANDRES ALEJANDRO ORTIZ SALAZAR
JEFE DE SERVICIOS ADMNIVOS.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
OASD REGIONAL EN TAMAUJALIPAS
COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
AREA DE ADJUDICACIONES DIRECTAS

Número Acuerdo: SN
Número de Sesión: SN
Fecha de Acuerdo: 22/07/2024
Fecha Terminación del pedido: 28/08/2024
Núm. Dictamen Presup: 0000000048-2024

No. de Evento: AA-1-469-2024
bajo el: Art 41 frac. V
No. Comprasnet:
AA-050-GYR-050GYR018-1-469-2024
No. de Pedido: D4P0718
Elaboración: 23/07/2024 Impresión 18/09/2024

Proveedor: TECNOMEDICA RIVPON SA DE CV

No Requisición: 29803500611244159

Dirección: calle EBANO num 705 petrolera tampico 89110

Fecha de entrega: 28/08/2024

R.F.C. TRI-111103-CV3

No. Proveedor: 00156092

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAUJALIPAS
Lugar de entrega: CARRETERA MEXICO-LAREDO KM. 701, COL.

Circ. 29

Loc. 80

Imn. 01

T.S. 15

E. 0

U. 90 P. 0

Partida Clave del Artículo

Descripción

Cantidad Unidad Precio Importe Total

SUB. TOTAL \$ 1,471,850.00

I. V. A. \$ 235,496.00

TOTAL \$ 1,707,346.00

(un millon setecientos siete mil trescientos cuarenta y seis pesos 00/100 M.N.)

AL. FEDERICO GARCIA MARTINEZ
TITULAR DEL ORGANISMO DE REGISTRO ADMINISTRATIVO
DESCONCENTRADO REGIONAL TAMAUJALIPAS

Se firma 2 tantos, conforme al numeral 4.45 de las POBALINES del IMSS, aprobados por el H. Consejo Técnico el 14 de diciembre de 2021, uno será entregado al proveedor y el otro quedará en el expediente de contratación

Area Contratante
ING. ANTONIO CASTILLO BARRERA
ENC. OFN. ADO. DE BIENES Y CONT. DE SERV.

Area Contratante
ING. JORGE GUILLERMO RODRIGUEZ OCHOA
ENC. OFN. ADO. DE BIENES Y CONT. DE SERV.

Administrador del Pedido
LIC. DAVID ADONALDO CORDOVA
COORDINADOR DE ABAST. Y EQUIP.

Area Contratante
C.P. ANDRES GARCIA MARTINEZ
JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACION DELEGACIONAL EN TAMAUlipAS
COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
AREA DE ADJUDICACIONES DIRECTAS

Número Acuerdo: SN
Número de Sesión: SN
Fecha de Acuerdo: 22/07/2024
Fecha Terminación del pedido: 28/08/2024
Núm. Dictamen Presup: 0000000048-2024

No. de Evento: AA-1-469-2024
bajo el: Art 41 frac. V
No. Compranet
AA-050-GYR-050GYR018-1-469-2024
No. de Pedido: D4P0718
Elaboración: 23/07/2024 Impresión 18/09/2024

Proveedor: TECNOMEDICA RIVPON SA DE CV

Dirección: calle EBANO num 705 petrolera tamlico 89110

R.F.C. TRI -111103-CV3 No. Proveedor : 00156092

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAUlipAS

Lugar de entrega: CARRETERA MEXICO-LAREDO KM. 701, COL.

Circ. 29

Loc. 80

Imn. 01

T.S. 15

E. 0

U. 90 P. 0

No Requisición: 29803500611244159

Fecha de entrega: 28/08/2024

Partida presupuestal : 0611 21053004

Clasificación presupuestal :

1.- DEL PEDIDO

- 1.1.- Que la adjudicación del siguiente pedido tiene su fundamento en el Artículo 41 FRACC V, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, como resultado de la Adjudicación Directa número AA-50-GYR-050GYR018-1-469-2024 El presupuesto asignado para el pago de los bienes corresponde al dictamen de disponibilidad presupuestal No. 0000000048-2024
- 1.2.- El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a surtir en el plazo, cantidad, lugar y condiciones de entrega señaladas en el mismo, por lo que cualquier aclaración sobre su contenido deberá elevarse por escrito ante la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios en un plazo máximo de 24 horas hábiles después de la fecha de recepción en el pedido. Transcurrido ese lapso, este se considera DEFINITIVAMENTE ACEPTADO POR EL PROVEEDOR
- 1.3.- El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir que se cumplan dichas condiciones, en ambos casos el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 4.4 de este pedido.
- 1.4.- El proveedor manifiesta bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor, ni en la Ley de la Propiedad Industrial, para ser susceptible en su caso, de adjudicación
- 1.5.- El proveedor declara, bajo protesta de decir la verdad, no encontrarse en ninguno de los supuestos establecidos por el artículo 50 y 60 penúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).
- 1.6.- En caso de aplicar, para efectos del artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la opinión actualizada por la SAT, en la que se manifiesta que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales.
- 1.7.- Los gastos por concepto de empaque, flete y acarre, invariablemente corren por cuenta del proveedor.
- 1.8.- Todos los impuestos y derechos, tanto federales como Estatales o Municipales o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del impuesto al Valor Agregado.
- 1.9.- El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las dependencias del Sector Federal ejerzan las funciones que les concede la LAASSP y su Reglamento.
- 2.- DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION
- 2.1.- El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido
- La reposición de los bienes será solicitada por el Almacén Delegacional, destinatario de los bienes, obligándose al proveedor a efectuarlo en un plazo no mayor a 48 horas a partir de que recibió la notificación correspondiente
- 2.2.- El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los bienes, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas, lo cual se hará del conocimiento del OIC en el IMSS en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 60 de la LAASSP
- 2.3.- Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los bienes y materiales entregados.
- 2.4.- Acepta el proveedor que, en su caso, se haga compensación de los adeudos que tuviere con el Instituto, por Cuotas Obrero Patronales, Capitales Constitutivos o por cualquier otro concepto
- 3.- DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS
- 3.1.- El proveedor deberá entregar los bienes solicitados, en el plazo señalado en la cláusula 1.2 de este pedido, siempre en una sola exhibición y no se aceptarán entregas menores al 60% de la cantidad solicitada en los pedidos
- 3.2.- El proveedor registrará en la Remisión del Pedido todos los datos consignados en el instructivo para requisitar la Remisión del Pedido y deberá entregar original y copia de la misma al presentarse a realizar la entrega de los bienes, acompañando los siguientes documentos copia del registro sanitario y el informe analítico del lote a entregar emitido por el laboratorio de control de calidad del fabricante Este documento deberá estar completa a fin de

Area Contratante ING. ANTONIO CASTILLO PEREZ ENC. OFN. ADO. DE BIENES Y CONT. DE SERV.	Area Contratante ING. JORGE GUADALUPE RODRIGUEZ OCHOA ENC. OFN. ADO. DE BIENES Y CONT. DE SERV.	Administrador del Pedido LIC. DAVID ADONAI CANO CORDOVA COORDINADOR DE ABAST. Y EQUIP.	Area Contratante C.P. ANDRES ALEJANDRO ORTIZ SALAZAR JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.
--	---	--	---



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACIÓN REGIONAL EN TAMAULIPAS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
ÁREA DE ADJUDICACIONES DIRECTAS

Número Acuerdo: SN
Número de Sesión: SN
Fecha de Acuerdo: 22/07/2024
Fecha Terminación del pedido: 28/08/2024
Núm. Dictamen Presup: 0000000048-2024

No. de Evento: AA-1-469-2024
bajo el: Art 41 frac. V
No. Comprasnet
AA-050-GYR-050GYR018-1-469-2024
No. de Pedido: D4P0718
Elaboración: 23/07/2024 Impresión 18/09/2024

Proveedor: TECNOMEDICA RIVPON SA DE CV

No Requisición: 29803500611244159

Dirección: calle EBANO num 705 petrolera tamponco 89110

Fecha de entrega: 28/08/2024

R.F.C. TRI -111103-CV3 No. Proveedor : 00156092

Partida presupuestal : 0611 21053004
Clasificación presupuestal :

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAULIPAS
Lugar de entrega: CARRETERA MEXICO-LAREDO KM. 701, COL.

Circ. 29 Loc. 80 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

que sea autorizada la recepción de los bienes en la

Delegación de destino en donde, de ser el caso, se sellaran de recibido en el original de la remisión.

3.3 - El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar indicado, a más tardar en la fecha señalada y con las especificaciones requeridas.

4.- DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

4.1 - El proveedor se obliga a otorgar, dentro del plazo de diez días naturales, contados a partir de la aceptación de este instrumento, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente pedido por un importe del 10% (diez por ciento) del monto total del pedido sin incluir el IVA. Si a entrega de los bienes que realiza dentro del plazo citado en el párrafo anterior, no será necesario otorgar la garantía, de acuerdo establecido en el artículo 48 de la

LAASSP y 43.5 Capítulo X, de las Políticas, Bases Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestaciones del Servicio (PBL) del IMSS.

4.2 - En el caso de que la garantía de cumplimiento se otorgue mediante fianza, deberá expedirse a favor del Instituto, conforme a los textos autorizados por la Dirección Jurídica del Instituto.

4.3 - La garantía de cumplimiento que entregue el proveedor, en aquellos contratos cuyo importe sea igual o menor a 600 (seiscientos) días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, podrá otorgarse mediante cheque certificado, para la

causal, se deberá seguir el procedimiento siguiente:

I.- El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social.

II.- Dicho cheque deberá ser resguardado, de título de garantía en las áreas de Tesorería de las Delegaciones o UNAES de destino de los bienes.

III.- El cheque será devuelto a más tardar el segundo día hábil posterior a que el Instituto conste del cumplimiento del contrato.

En este caso, la verificación del contrato por parte del Instituto, deberá hacerse a más tardar el tercer día hábil posterior a aquel en que el proveedor de aviso de la entrega de los bienes objetos del presente contrato.

4.4 - El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la cancelación del pedido o de la cantidad faltante y la aplicación de una sanción, consistente en el 10% del valor de lo incumplido. Lo anterior sin que surta efecto legal alguno, cualquier inconformidad o aclaración al respecto, liberando al Instituto del compromiso incumplido, para que de acuerdo a sus necesidades reasigne el volumen no entregado a quien mejor convenga a sus intereses.

5.- DE LA FACTURACIÓN

5.1.- Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrando claramente el número del pedido, número de requisición y partida presupuestal.

5.2.- El pago de este pedido se realizará a los 20 días naturales posteriores a la presentación de las facturas en las oficinas de trámite de erogación de la Delegación.

5.3.- El proveedor acepta que el IMSS le efectúe el pago mediante transferencia electrónica, para tal efecto el proveedor deberá proporcionar el número de cuenta CLABE Banco y Sucursal En los casos

en que el proveedor a contratar no se encuentre habilitado en este esquema de pago, deberá acudir a la Tesorería Delegacional a efecto de que le proporcionen los requisitos de incorporación y entrega de los documentos correspondientes, en el

entendido que el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones, deberá esperar que el proveedor este incorporado en ese esquema de pago antes de efectuar trámite alguno

Area Contratante ING. ANTONIO CASTILLO PEREZ ENC. OFNA. ADO. DE BIENES Y CONT. DE SERV.	Area Contratante ING. JORGE GUADALUPE RODRIGUEZ OCHOA ENC. OFNA. ADO. DE BIENES Y CONT. DE SERV.	Administrador del Pedido L.C. DAVID ADONAI CANO CORDOVA COORDINADOR DE ABAST. Y EQUIP.	Area Contratante C.P. ANDREA ANDRÉS ANDRÉS ORTIZ SALAZAR JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.
---	--	--	---



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
OOAD REGIONAL EN TAMAULIPAS
COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
AREA DE ADJUDICACIONES DIRECTAS

Número Acuerdo: SN
Número de Sesión: SN
Fecha de Acuerdo: 22/07/2024
Fecha Terminación del pedido: 28/08/2024
Núm. Dictamen Presup: 0000000048-2024

No. de Evento AA-I-469-2024
bajo el: Art 41 frac. V
No. Comprasnet
AA-050-GYR-050GYR018-I-469-2024
No. de Pedido: D4P0718
Elaboración: 23/07/2024 Impresion 18/09/2024

Proveedor: TECNOMEDICA RIVPON SA DE CV

Dirección calle EBANO num 705 petrolera tamptico 89110

R.F.C. TRI -111103-CV3 No. Proveedor: 00156092

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAULIPAS

Lugar de entrega: CARRETERA MEXICO-LAREDO KM. 701, COL.

Circ. 29

Loc. 80

Imn. 01

T.S. 15

E. 0

U. 90

P. 0

No Requisición: 29803500611244159

Fecha de entrega: 28/08/2024

Partida presupuestal: 0611 21053004

Clasificación presupuestal:

OBSERVACIONES

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE

María Isaura Rivera Leon

CARGO

Rep. legal.

FIRMA DE CONFORMIDAD

FECHA	DIA	MES	AÑO
	28	08	2024

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA

Area Contratante

ING. ANTONIO CASTILLO PEREZ
ENC. OFIC. ADO. DE BIENES Y CONT. DE SERV.

Area Contratante

ING. JORGE GUADALUPE RODRIGUEZ OCHOA
ENC. DPTO. ADO. BIENES Y CONT. DE SERV.

Administrador del Pedido

LIC. DAVID ADONAI CANO CORDOVA
COORDINADOR DE ABAST. Y EQUIP.

Area Contratante

C.P. ANDRES ALEJANDRO ORTIZ SALAZAR
JEFE DE SERVICIOS ADMNVS.